



**Marvin Leonel Canales Ortiz**  
Ingeniero Civil

Barrio Las Delicias, Tegucigalpa M.D.C.  
Cel.: 3148-9122 E-mail: leonelcanales@yahoo.com  
R.T.N.: 06111988007600

**RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES**

**N° 000-001-04-00000125**

CAI: 1C76A3-4380ED-212BE0-63BE03-09095C-59  
Rango Autorizado del 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000150  
Fecha Límite de Emisión: 04/07/2025

R.T.N. 06149011443860

Por L. 36,803.75

Recibí de: Alcaldía Municipal de San Jose

La suma de: Treinta y Seis mil ochocientos tres Lempiras con 75/100 Lempiras

Por concepto de: Pago por avance del proyecto mejoramiento del centro educativo de la comunidad de Las Lajas, San Jose

Comunicación Gráfica, S. de R.L. Tel. 2238-5733 / 2220-1788 R.T.N. 08019995259292 Certificación No. 9231-23-10500-119

Total por Honorarios	L.	<u>36,803.75</u>
Retención I.S.R.	L.	
Total Neto Recibido	L.	<u>36,803.75</u>

08 de Noviembre del 2024

Original: Cliente- Copia: Cbligado Tributario Emisor

[Firma]  
Firma









## CONTRATO

### PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA DEL CASERÍO LAS LAJAS

NOSOTROS: **NAHUN ZAMBRANO ESTRADA**, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **MARVIN LEONEL CANALES ORTIZ** mayor de edad, hondureño, vecino y residente en la ciudad de Pespire, Choluteca, con identidad No. 0611-1988-00760 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA DEL CASERÍO LAS LAJAS** Este Contrato se registrará por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Desmontaje de techo e instalación de techo	m <sup>2</sup>	164.7	325.00	53,527.50
Instalaciones eléctricas	Aula	2	5,000.00	10,000.00
Instalación de pintura	M <sup>2</sup>	168	60.00	10,080.00
Gran Total				73,607.50

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de **setenta y tres mil seiscientos siete lempiras con 50/100 centavos, L. 73,607.50**, El precio de la obra será pagada al contratista de la siguiente forma: por avance de obra, siempre que el contratista lo solicite, y cuando el



solicite, y cuando el avance sea equivalente al 50%, para efectuar los pagos se deberá dar el visto bueno por parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal el cual presentara un informe con estimación del porcentaje de avance de obra para hacer el respectivo pago al contratista.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos descritos en la primera cláusula en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará 1 día después de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS**

1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:

- a) Fianza de anticipo del 20% (en caso que el contratista solicite anticipo).
- b) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
- c) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.
- d) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.



**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones preexistentes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad

HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



designo o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.

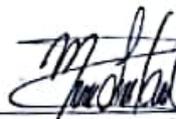
**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.



  
Nahum Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal  
Contratante



  
Marvin Leonel Canales Ortiz  
Ingeniero Civil  
Contratista



HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



### ACTA DE INICIO

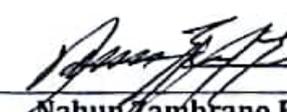
<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	01 de noviembre del 2024	<b>HORA</b>	07:00 a. m
-------------------------------------	--------------------------	-------------	------------

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA DEL CASERÍO LAS LAJAS
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	CASERÍO LAS LAJAS ALDEA LA CRUCITA
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO.

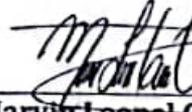
#### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
Desmontaje de techo e instalación de techo	m <sup>2</sup>	164.7
Instalaciones eléctricas	Aula	2
Instalación de pintura	M <sup>2</sup>	168

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA DEL CASERÍO LAS LAJAS** al 01 día del mes de noviembre del año 2024.

  
**Nahur Zambrano Estrada**  
 Alcalde municipal  
 Contratante



  
**Marvin Leonel Canales Ortiz**  
 Ingeniero Civil  
 Contratista





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA



ESTIMACION N° 01

MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA DEL CASERÍO LAS LAJAS

<b>CODIGO:</b>						<b>Departamento:</b> CHOLUTECA						
<b>DESCRIPCION:</b> MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO, CAMBIO DE TECHO						<b>Municipio:</b> SAN JOSE						
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y PINTURA EN GENERAL.</b>						<b>Periodo del:</b> DEL 01 AL 08 NOVIEMBRE DE 2024 (ESTIMACION I)						
<b>UBICACIÓN:</b> CASERÍO LAS LAJAS ALDEA LA CRUCITA						<b>SUPERVISOR:</b> ING. MAICHOL RICARDO OLIVA AVILES.						
<b>EJECUTOR:</b> MARVIN LEONEL CANALES ORTIZ												
N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO		EJECUTADO ESTE		ACUMULADO ACTUAL		%
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	
1	DESMTAJE DE TECHO E INSTALACIÓN DE TECHO	m <sup>2</sup>	164.7	L 325.00	L 53,527.50			115.0	L 37,375.0	115.0	L 37,375.0	70%
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Aula	2	L 5,000.00	L 10,000.00			-	L -	-	L -	0%
3	INSTALACIÓN DE PINTURA	M <sup>2</sup>	168	L 60.00	L 10,080.00			-	L -	-	L -	0%
<b>TOTAL</b>						L. 73,607.5		L -	-	L 37,375.0	L 37,375.0	

<b>COSTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	L	73,607.5
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1 (50%)</b>	L	36,803.8
<b>ACUMULADO</b>	L	37,375.0
<b>MONTO POR ESTIMAR</b>	L	36,232.5
<b>RETENCIÓN POR I.S.R</b>		
<b>ABONO AL ANTICIPO DEL 20%</b>	L	-
<b>TOTAL A RECIBIR</b>	L	36,803.8

CONTRATISTA

Nombre: Marvin Leonel Canales Ortiz

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024



SUPERVISOR

Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024



ALCALDE MUNICIPAL

Nombre: Nahun Zambrano Estrada

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO** N° 009237

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Marvin Leonel Canales Ortiz

CANTIDAD EN LETRAS: Cincuenta y un mil ochocientos (LPS. 51,829 = )  
veintinueve lempiras exactos.

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	11	ACTIVIDAD	01	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	
01	Educación	
120100500000547110	Mejoramiento del Edificio de la Escuela	
11-001-01200110	Proheco del caserio El Guayabo	
	Pago por avance de obra del Proyecto	
	Mejoramiento al centro Educativo Prohe-	
	co del caserio El Guayabo con fac-	
	tura n: 000-001-04-00000126 y se pa-	
	gó con Cheque n: 84905990	\$ 51,829 =
		\$
		\$ 51,829 =

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA San José, Choluteca 08 de noviembre año 2024.



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]  
FIRMA DEL INTERESADO



0611 1988 00760  
N° DE IDENTIDAD

**Marvin Leonel Canales Ortiz**  
Ingeniero Civil

Barrio Las Delicias, Tegucigalpa M.D.C.  
Cel.: 3148-9122 E-mail: leonelcanales@yahoo.com  
R.T.N.: 06111988007600

**RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES**

**N° 000-001-04-00000126**  
CAI: 1C76A3-4380ED-212BE0-63BE03-09095C-59  
Rango Autorizado del 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000150  
Fecha Limite de Emisión: 04/07/2025

R.T.N. 06149011743860

Por L. **51,829.00**

Recibi de: Alcaldia municipal de San Jose.

La suma de: Cincuenta y un mil ochocientos veintinueve exactos Lempiras

Por concepto de: Pago por avance de obra del proyecto mejoramiento al centro educativo del caserio El Guayabo, San Jose

Comunicación Gráfica, S. de R.L. Tel. 2238-5733 / 2220-1788 R.T.N. 08019995259292 Certificación No. 6231-23-10500-119

Total por Honorarios	L.	51,829.00
Retención I.S.R.	L.	—
Total Neto Recibido	L.	51,829.00

08 de Noviembre del 2024

Original: Cliente- Copia: Obligado Tributario Emisor

[Firma]  
Firma



11-903-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077273/94957391

CHEQUE No. 84905990

SAN LORENZO, VALLE 08/NOVIEMBRE/2024  
Lugar y Fecha

Marvin Leonel Canales Ortiz L 51,829.00

Páguese a la orden de

Cincuenta y un mil ochocientos veintinueve exactos. Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



09950984905990





**CONTRATO**

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROHECO DE LA COMUNIDAD DEL GUAYABO**

NOSOTROS: **NAHUN ZAMBRANO ESTRADA**, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **MARVIN LEONEL CANALES ORTIZ** mayor de edad, hondureño, vecino y residente en la ciudad de Pespire, Choluteca, con identidad No. **0611-1988-00760** denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROHECO DE LA COMUNIDAD DEL GUAYABO** Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Desmontaje de techo e instalación de techo	m <sup>2</sup>	71.37	400.00	28,548.00
Construcción de fosa séptica	Global	1	45,000.00	45,000.00
Instalaciones eléctricas	Aula	1	5,000.00	5,000.00
Construcción de casetas para baños	M <sup>2</sup>	16.7	500.00	8,350.00
Instalación de pintura	M <sup>2</sup>	168	70.00	11,760.00
Mejoramiento de acera frontal y lateral	M <sup>2</sup>	13	384.62	5,000.00
<b>Gran Total</b>				<b>103,658.00</b>



**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de cientos tres mil seiscientos cincuenta y ocho lempiras Exactos, L. 103,658.00, El precio de la obra será pagada al contratista de la siguiente forma: por avance de obra, siempre que el contratista lo solicite, y cuando el avance sea equivalente al 50%, para efectuar los pagos se deberá dar el visto bueno por parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal el cual presentara un informe con estimación del porcentaje de avance de obra para hacer el respectivo pago al contratista.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos descritos en la primera cláusula en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará 1 día después de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS** El contratista estará en la obligación de garantizar la calidad de obra. Se deducirá del monto del contrato la cantidad que corresponde al 12.5% calculado en base al 15% de utilidad correspondiente al Impuesto sobre la renta, salvo que el contratista presente su respectiva constancia de pagos a cuenta.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.



**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.



  
Cahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal  
Contratante



  
Marvin Leonel Canales Ortiz  
Ingeniero Civil  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA



ESTIMACION N° 01

MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROHECO DE LA COMUNIDAD DEL GUAYABO

CODIGO:

DESCRIPCION: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO, CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS, CAMBIO DE TECHO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y PINTURA EN GENERAL. UBICACIÓN: CASERÍO EL GUAYABO ALDEA CORAYCITO

EJECUTOR: MARVIN LEONEL CANALES ORTIZ

Departamento: CHOLUTECA

Municipio: SAN JOSE

Periodo del: DEL 01 AL 08 NOVIEMBRE DE 2024 (ESTIMACION I)  
SUPERVISOR: ING. MAICHOL RICARDO OLIVA AVILES.

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO		EJECUTADO ESTE		ACUMULADO ACTUAL		%	
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL		
1	DESMONTAJE DE TECHO E INSTALACIÓN DE TECHO	m²	71.37	L 400.00	L 28,548.00			18.0	L 7,200.0	18.0	L 7,200.0	25%	
2	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA	Global	1	L 45,000.00	L 45,000.00			1.0	L 45,000.0	1.0	L 45,000.0	100%	
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Aula	1	L 5,000.00	L 5,000.00			-	L -	-	L -	0%	
4	CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS PARA BAÑOS	M²	16.7	L 500.00	L 8,350.00			-	L -	-	L -		
5	INSTALACIÓN DE PINTURA	M²	168	L 70.00	L 11,760.00			-	L -	-	L -		
	MEJORAMIENTO DE ACERA FRONTAL Y LATERAL	M²	13	L 384.62	L 5,000.00			-	L -	-	L -		
<b>TOTAL</b>						L 103,658.0		L -	-	L 52,200.0		L 52,200.0	

COSTO TOTAL DEL CONTRATO	L	103,658.0
TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1 (50%)	L	51,829.0
ACUMULADO	L	52,200.0
MONTO POR ESTIMAR	L	51,458.0
RETENCIÓN POR I.S.R		
ABONO AL ANTICIPO DEL 20%	L	-
TOTAL A RECIBIR	L	51,829.0

CONTRATISTA

Nombre: Marvin Leonel Canales Ortiz

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024



SUPERVISOR

Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024



ALCALDE MUNICIPAL

Nombre: Nahun Zambrano Estrada

Firma:

Fecha: 08 de noviembre de 2024





**ACTA DE INICIO**

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	01 de noviembre del 2024	<b>HORA</b>	07:00 a. m
-------------------------------------	--------------------------	-------------	------------

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROHECO DE LA COMUNIDAD DEL GUAYABO
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	CASERÍO EL GUAYABO ALDEA CORAYCITO
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO.

**ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.**

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
Desmontaje de techo e instalación de techo	m <sup>2</sup>	71.37
Construcción de fosa séptica	Global	1
Instalaciones eléctricas	Aula	1
Construcción de casetas para baños	M <sup>2</sup>	16.7
Instalación de pintura	M <sup>2</sup>	168
Mejoramiento de acera frontal y lateral	M <sup>2</sup>	13

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROHECO DE LA COMUNIDAD DEL GUAYABO** al 01 día del mes de noviembre del año 2024.



*[Signature]*  
**Nahun Zambrano Estrada**  
 Alcalde municipal  
 Contratante



*[Signature]*  
**Marvin Leonel Canales Ortiz**  
 Ingeniero Civil  
 Contratista



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO** Nº 009303

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Rito Guadalupe Morillo Rodríguez

CANTIDAD EN LETRAS: Doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve (LPS. 209,999.97)  
noventa y nueve centavos

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	14	ACTIVIDAD	001	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

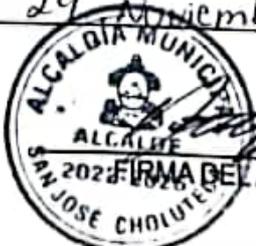
OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
14	Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	
001	Obras de Infraestructura Vial	
1401 008 008 000	Mejoramiento de Carretera con Maquinaria	
23400 11-001-DI 20	Enclaves del municipio (La Guaita, Las Marianas, Coraycito, El Macuelizo y El Colón.	
0530	Pago por reparación de tramos carreteros ind. del casco urbano San José al caserío Las Cañas y el pto del portillo el viento hasta escuela la Guaita y Reparación del tramo el Portillo El Algodón al caserío Las Joyas. con factura n-000-001-DI-00 000236 y se pagó con cheque n-84906077	
		2.209,999.97

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 1709/977001140 Certificación N° 9231-22-10500-08

FECHA: San José, Choluteca 29 Noviembre año 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]  
FIRMA DEL INTERESADO

1809 1978 60225  
N° DE IDENTIDAD

# TRANSPORTES CANE S. de R. L.

*Venta de materiales para la construcción*  
 La Tejera, Media Cuadra Después del Restaurante La Cascada  
 Pospire, Choluteca / Tel.: 2776-1321 Cel.: 8734-9659

R.T.N. 08019021316993

Email: ritomurillo2020@gmail.com

CAI: 18574F-ECF840-AB46AF-BD8822-D2FC15-3F

Contado ( )		Crédito ( )	
DÍA	MESES	AÑO	
29	11	2024	

FACTURA 000-001-01-00 N° 000236

R.T.N. 06149011443860

Cliente: Alcaldia Municipal

Dirección: San José Choluteca

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
	Reparacion del Tramo			
	Casita carbano San Jose			
	a cemento los caños			
	Reparacion del Tramo			
	Postillo el viento hasta			
	escuela la cruzta			
	Reparacion del Tramo			
	Postillo el Alcañon			
	a cemento los Tokes			
	<b>TOTAL</b>			



Datos Imp. General, San Lorenzo, Valde, Santos Fidel Hernández Mayorga  
 Tel. 2791-2230 # 2346-2772 R.T.N. 17001877001146 Certificación N° 8221-25-10280-00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	
No. Orden de Compra Exenta	
No. Constancia de Registros Exonerados	
No. Registro SAG	

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>209999.97</b>

SON:

FIRMA

Fecha Límite de Emisión: 07/02/2025  
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000281 // 000-001-01-00000300  
 "La Factura es Beneficio de Todos: Exijala"

11-S03-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567301

CHEQUE No. 84906077

SAN LORENZO, VALLE 29 / noviembre / 2024  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Rito Guadalupe Murillo Rodríguez L 209,999.97

Doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve con 97/100 Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C. A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆84906077





**Alcaldía Municipal de San José**

**Departamento de Choluteca**

**Honduras C. A.**

**Tel: 96077275**

**Cholutecasanjose@municipalidadhn.info**

**CONTRATO**

**PROYECTO: REPARACIÓN DE CARRETERAS CON MAQUINARIA TIPO PATROL, VOLQUETA Y RETROESCAVADORA, EN LAS PARTES CRITICAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LAS ALDEAS LA CRUCITA, LAS MARIAS, MACUELIZO, EL CACAO Y CASERIO LAS CAÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHOLUTECA.**

**NOSOTROS: NAHUN ZAMBRANO ESTRADA**, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **RITO GUADALUPE MURILLO** mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el municipio de Pespire, Choluteca, con Identidad No. 1809-1978-00225 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **REPARACIÓN DE CARRETERAS CON MAQUINARIA TIPO PATROL, VOLQUETA Y RETROESCAVADORA, EN LAS PARTES CRITICAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LAS ALDEAS LA CRUCITA, LAS MARIAS, MACUELIZO, EL CACAO Y CASERIO LAS CAÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHOLUTECA**, lo cual consiste en "corte, acarreo y tendido de material selecto", Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD**, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

Nº	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Reparación del tramo del Casco Urbano San José hasta aldea la Crucita y caserío los nietos 9 Km.	km	9	26,415.09	L237,735.81
2	Reparación del tramo del Casco Urbano San José a caserío las Cañas 3.5 Km	km	3.5	26,415.09	L 92,452.82
3	Reparación del tramo del Casco Urbano de San José pasando por la aldea las Marias hasta los	km	7	26,415.09	L184,905.63

	achotes 7 Km				
4	Reparación del tramo del Portillo el Viento Hasta escuela la Crucita 1 Km	km	1	26,415.09	L 26,415.09
5	Reparación del tramo del Portillo el Viento Hasta caserío los López 2 Km	km	2	26,415.09	L 52,830.18
6	Reparación del tramo desde portillo algodón hacia caserío la Joya 4 Km	km	4	26,415.09	L105,660.36
<b>Total del contrato</b>					<b>L699,999.89</b>

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de Selscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con 89/100 centavos. L. 699,999.66 El precio de la obra será pagado al contratista de la siguiente forma, un primer pago del 30% por avance de obra equivalente a **Lps. 209, 999.97** un segundo pago del 30% equivalente a **Lps. 209, 999.97** y un tercer y último pago correspondiente al 40% equivalente a **Lps. 279,999.95** al finalizar los trabajos programados y se haya recibido una recepción satisfactoria de parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de reparación de carretera en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará 1 día después de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS** El contratista estará en la obligación de garantizar la calidad de obra. Se deducirá del monto del contrato la cantidad que corresponde al 12.5% calculado en base al 15% de utilidad correspondiente al Impuesto sobre la renta, salvo que el contratista presente su respectiva constancia de pagos a cuenta.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de



### ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	<b>19 de Noviembre 2024</b>	<b>HORA</b>	<b>08:00 AM</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	REPARACIÓN DE CARRETERAS CON MAQUINARIA TIPO PATROL, VOLQUETA Y RETROESCAVADORA, EN LAS PARTES CRITICAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LAS ALDEAS LA CRUCITA, LAS MARIAS, MACUELIZO, EL CACAO Y CASERIO LAS CAÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHOLUTECA		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	LAS ALDEAS LA CRUCITA, LAS MARIAS, MACUELIZO, EL CACAO Y CASERIO LAS CAÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHOLUTECA		
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	.MEJORAR LOS TRAMOS DE CARRETERA Y MANTENERLA TRANSITABLE DURANTE TODO EL AÑO.		

#### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

Nº	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reparación del tramo del Casco Urbano San José hasta aldea la Crucita y caserío los nietos 9 Km.	km	9
2	Reparación del tramo del Casco Urbano San José a caserío las Cañas 3.5 Km	km	3.5
3	Reparación del tramo del Casco Urbano de San José pasando por la aldea las Marías hasta los achotes 7 Km	km	7
4	Reparación del tramo del Portillo el Viento Hasta escuela la Crucita 1 Km	km	1
5	Reparación del tramo del Portillo el Viento Hasta caserío los López 2 Km	km	2
6	Reparación del tramo desde portillo algodón hacia caserío la Joya 4 Km	km	4

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **REPARACIÓN DE CARRETERAS CON MAQUINARIA TIPO PATROL, VOLQUETA Y RETROESCAVADORA, EN LAS PARTES CRITICAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LAS ALDEAS LA CRUCITA, LAS MARIAS, MACUELIZO, EL CACAO Y CASERIO LAS CAÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHOLUTECA** a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.



*[Signature]*  
**Nahún Zambrano Estrada**  
 Alcalde municipal  
 Contratante



*[Signature]*  
**Rito Guadalupe Murillo**  
 Contratista



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 009304

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Sergio Trinidad Ramos Avila

CANTIDAD EN LETRAS: Veintidos mil quinientos lempiras (LPS. 22,500 = )  
exactos

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	PROGRAMA 13	ACTIVIDAD 04	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
13	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	
04	Seguridad Ciudadana	
13.04.002.002.000.23	Instalación de Conexiones Electricas Domiciliarias en aldeas de Coraycito	
100.11-001-01.30.0540	Maruelizo, El cacao, La Crucita, Las Marias y San Jose centro.	
11	Primer pago de contrato por instalación de acometidas electricas domiciliarias (Casco urbano, Encarnación y Coraycito) Keribo n: 000-001-04.00.000003 y cheque n: 84906078	L. 22,500 =
		L. 22,500 =

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel: 2781-3230 / R.T.N. 17091577021140 Certificación N° 8231-22-10500-68

FECHA: San José, Choluteca 29 noviembre año 2024



FIRMA DEL TESORERO



FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Sergio T. Ramos

FIRMA DEL INTERESADO



0601-1985-00366

N° DE IDENTIDAD

# SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA

Dirección: B° Abajo, 2 Cuadras al Sur del IHER  
Pespire, Choluteca Cel. 9607-5560

R.T.N. 06011985023668

E-mail: sergiotrinidadramosavila@gmail.com

CAI 250190-12E54C-B839E0-63BE03-090918-F1

RECIBO POR HONORARIO 000-001-04 00 N° 000003

POR Lps. 22,500.00

RECIBI DE: Alcaldia Municipal San José choluteca R.T.N. 06149011443860

LA CANTIDAD DE: Veintidos mil quinientos lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Primer Pago de Contrato Por instalación de  
Acometidas electricas domiciliarias. (casco urbano, en cercación  
y Coracito).

Total por Honorario L.		
Total Neto Recibido L.		
Retención L.		

Fecha 29 de noviembre de 2024

Sergio Trinidad Ramos

FIRMA



Tiraje Autorizado del 000-001-04-00000001 / 000-001-04-00000050 Fecha Límite de Emisión 21/10/2025  
Dato Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga R.T.N. 17081877001140 Tel / 2781-3230 Certificación N° 17091877001140-000-1

Original Cliente Copia Emisor

11-509-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94867301

CHEQUE No. 84906078

SAN LORENZO, VALLE 29/noviembre/2024  
Lugar y Fecha

Sergio Trinidad Rumos Avila L 22,500.00  
Páguese a la orden de

Veintidos mil quinientos lempiras exactos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆01503079⑆00115030009213⑆84906078





## Alcaldía Municipal de San José

Departamento de Choluteca

Honduras C. A.

Tel: 96077275

Cholutecasanjose@municipalidadhn.info

### CONTRATO

#### **PROYECTO: INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS ALDEAS DE LAS MARÍAS, LA CRUCITA, CORAYCITO, CACAO Y CASCO URBANO.**

NOSOTROS: NAHUN ZAMBRANO, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca. por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **Sergio Trinidad Ramos Avila** mayor de edad, hondureño, de profesión Técnico Electricista, vecino y residente del municipio de Pespire, Choluteca, con identidad No. 0601-1985-02366 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS ALDEAS DE LAS MARÍAS, LA CRUCITA, CORAYCITO, CACAO Y CASCO URBANO**. Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Instalación de acometidas eléctricas Las Marias	Global	2	3,000.00	6,000.00
2	Instalación de acometidas eléctricas La Crucita	Global	2	3,000.00	6,000.00
3	Instalación de acometidas eléctricas Coraycito	Global	4	3,000.00	12,000.00
4	Instalación de acometidas eléctricas Cacao	Global	1	3,000.00	3,000.00
5	Instalación de acometidas eléctricas Casco Urbano	Global	6	3,000.00	18,000.00
Total.....					<b>45,000.00</b>

Sergio Ramos

Nahun Zambrano

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente Contrato es por la cantidad de **cuarenta y cinco mil lempiras exactas (L. 45,000.00)**, el cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; la forma de pago será mediante estimaciones de obra en base a las actividades del proyecto, tomando en cuenta la capacidad Económica de la Alcaldía, la obra será avaladas y verificadas en el sitio por el supervisor de obras designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará el mismo día, de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS.**

- 1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:
  - a) Fianza de anticipo del 20% (en caso que el contratista solicite anticipo).
  - b) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.
  - c) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos

*Segio Ramas*  


futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, lunes 18 de noviembre 2024.



*Nahum Zambrano Estrada*  
Nahum Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante

*Sergio T. Ramos*

Sergio Trinidad Ramos Avila  
Contratista



### ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	19 de noviembre de 2024	<b>HORA</b>	10:00 AM
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS ALDEAS DE LAS MARIÁS, LA CRUCITA, CORAYCITO, CACAO Y CASCO URBANO.		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	ALDEAS DE LAS MARIÁS, LA CRUCITA, CORAYCITO, CACAO Y CASCO URBANO.		
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA.		

#### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad
1	Instalación de acometidas eléctricas Las Marias	Global	2
2	Instalación de acometidas eléctricas La Crucita	Global	2
3	Instalación de acometidas eléctricas Coraycito	Global	4
4	Instalación de acometidas eléctricas Cacao	Global	1
5	Instalación de acometidas eléctricas Casco Urbano	Global	6

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS ALDEAS DE LAS MARIÁS, LA CRUCITA, CORAYCITO, CACAO Y CASCO URBANO**, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.



  
 Nahun Zambrano Estrada  
 Alcalde municipal  
 Contratante

  
 Sergio Trinidad Ramos  
 Contratista





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 009227

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Sergio Trinidad Ramos Avila

CANTIDAD EN LETRAS: Trenta y dos mil doscientos cincuenta lempiras exactos (LPS. 32,250.-)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	13	ACTIVIDAD	04	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
13	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	
04	Seguridad Ciudadana	
1304 001 001 000 2500	Mejoramiento a los sistemas de energia	
11-001-0120 0290	eléctrica en el municipio (cambio y repa- sación de lámparas, mejoramiento de tendido eléctrico, postes, Transformadores Compra de cuchillas, fusibles etc)	
	Pago por cambio de 100 lámparas	
	Reparación de 15 lámparas, mejora- miento del sistema energía eléctrico en el municipio. Con Recibo n° 000- 001-04 0000002, y se pagó con Che- que n° 81965980	L. 32,250.-
		<u>L. 32,250.-</u>

Doble Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 O R.T.N. 17091877001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 05 de Diciembre 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Sergio T. Ramos  
FIRMA DEL INTERESADO



0601-1985-02366  
N° DE IDENTIDAD

# SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA

Dirección: B° Abajo, 2 Cuadras al Sur del IHER  
Pespire, Choluteca Cel. 9607-5560

R.T.N. 06011985023668

E-mail: sergiotrinidadramosavila@gmail.com

CAI 250190-12E54C-B839E0-63BE03-090918-F1

RECIBO POR HONORARIO 000-001-04 00 N° 000002

POR Lps. 32,250.00

RECIBI DE: Alcaldia Municipal San José choluteca. R.T.N. 06149011443860

LA CANTIDAD DE: Treinta y dos mil doscientos cincuenta lamparas exactos.

POR CONCEPTO DE: Pago mejoramiento de sistema de energia electrica en el municipio ( cambio y reparacion de lamparas. )

Total por Honorario L.		
Total Neto Recibido L.		
Retención L.		

Fecha 05 de noviembre de 2024.

Sergio Trinidad Ramos Avila  
R.T.N. 06011985023668

FIRMA

Tiraje Autorizado del 000-001-04-00000001 / 000-001-04-00000050 Fecha Límite de Emisión 21/10/2025  
Calle Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga R.T.N. 17091977001148 Tel / 2781-3230 Certificación N° 17091977001140-000-1

Original Cliente Copia Emisor



11-S03-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567301

CHEQUE No. 84905980

SAN LORENZO, VALLE 05/Noviembre/2024  
Lugar y Fecha

= Sergio Trinidad Ramos Avila L 32,250.00  
Páguese a la orden de

= Treinta y dos mil doscientos cincuenta lempiras Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.



089509484129000051001503000921384905980





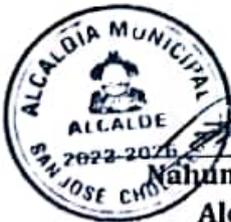
### ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	28 de octubre de 2024	<b>HORA</b>	10:00 AM
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	ALDEA LAS MARIAS, LA CRUCITA, CORAYCITO, MACUELIZO Y EL CACAO		
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA.		

#### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad
1	Cambio de lámparas	Global	100
2	Reparación de lámparas	Global	15
3	Instalación de poste de 35 ft	Global	3
4	Instalación de poste de 30 ft	Global	30

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)**, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.



*[Signature]*  
**Nahún Zambrano Estrada**  
Alcalde municipal  
Contratante

*[Signature]*  
**Sergio Trinidad Ramos Avila**  
Contratista





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA  
ESTIMACION N° 01



MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)

**CODIGO:** DEPARTAMENTO: CHOLUTECA  
**DESCRIPCION:** MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA. **MUNICIPIO:** SAN JOSÉ  
**UBICACIÓN:** ALDEA LAS MARIAS, LA CRUCITA, CORAYCITO, MACUELIZO Y EL CACAO **Periodo del:** DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024 (ESTIMACION I)  
**EJECUTOR:** SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA **SUPERVISOR:** Ing. Maichol Ricardo Oliva

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		%	
			CANT.	PRE U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL		
1	CAMBIO DE LÁMPARAS	Global	100	L 300.00	L 30,000.00			100	L 30,000.00	100.0	L 30,000.00	100%	
2	REPARACIÓN DE LÁMPARAS	Global	15	L 150.00	L 2,250.00			15	L 2,250.00	15.0	L 2,250.00	100%	
3	INSTALACIÓN DE POSTE DE 35 FT, DESMONTAJE Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR.	Global	3	L 5,000.00	L 15,000.00				L -	-	L -	0%	
4	INSTALACIÓN DE POSTE DE 30 FT	Global	30	L 3,000.00	L 90,000.00				L -	-	L -	0%	
<b>TOTAL</b>						L 137,250.00		L -		L 32,250.00		L 32,250.00	

<b>COSTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	L	137,250.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1</b>	L	32,250.00
<b>ACUMULADO</b>	L	32,250.00
<b>MONTO POR ESTIMAR</b>	L	105,000.00
<b>RETENCIÓN POR I.S.R</b>		
<b>ABONO AL ANTICIPO DEL 20%</b>		
<b>TOTAL A RECIBIR</b>	L	32,250.00

**CONTRATISTA**

Nombre: Sergio Trinidad Ramos Avila

Firma: *Sergio T. Ramos*

Fecha: 05 de noviembre de 2024



**SUPERVISOR**

Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles

Firma: *Maichol Ricardo Oliva Aviles*

Fecha: 05 de noviembre de 2024



**ALCALDE MUNICIPAL**

Nombre: Nahun Zambrano Estrada

Firma: *Nahun Zambrano Estrada*

Fecha: 05 de noviembre de 2024





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
 DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
 Cel.: 9607-7275  
 cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

21 de octubre de 2024

Sr. Sergio Trinidad Ramos

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)**

La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar la cotización debe de contener precios unitarios y total por actividad y la sumatoria resultando el precio total del proyecto, La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, el día viernes 25 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.

Atentamente:

  
 Nahun Zambrano Estrada  
 Alcalde Municipal



Sergio T. Ramos.  
 Recibido





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Cotización

Empresa o Comerciante	Sergio Trinidad Ramos Avila		
Ubicación	8 <sup>o</sup> abajo Pospire 2 <sup>da</sup> cuadra IHER.		
RTN	0601-1985-023668		
Fecha	25 de octubre de 2024		
Cliente:	Alcaldía municipal de San José		
Ubicación:	Municipio San José, Departamento Choluteca		
<b>Cotización Valida</b>			
Desde:	25 de octubre de 2024	Hasta:	25 de noviembre de 2024

<b>MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)</b>				
Actividades realizadas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cambio de lámparas	Global	100	300.00	30,000.00
Reparación de lámparas	Global	15	150.00	2,250.00
Instalación de poste de 35 ft, Desmontaje y montaje de transformador.	Global	3	5,000.	15,000.00
Instalación de poste de 30 ft	Global	30	3,000.00	90,000.00
<b>Total del proyecto</b>				<b>137,250.00</b>

*Sergio T. Ramos*  
Firma





## Alcaldía Municipal de San José

Departamento de Choluteca

Honduras C. A.

Tel: 96077275

Cholutecasanjose@municipalidadhn.info

### CONTRATO

#### **PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)**

NOSOTROS: **NAHUN ZAMBRANO**, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca. por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **Sergio Trinidad Ramos Avila** mayor de edad, hondureño, de profesión Técnico Electricista, vecino y residente del municipio de Pespire, Choluteca, con identidad No. 0601-1985-02366 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO (CAMBIO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS, CAMBIO DE POSTES)**. Este Contrato se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

*Sergio T. Ramos*

*[Signature]*

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cambio de lámparas	Global	100	300.00	30,000.00
2	Reparación de lámparas	Global	15	150.00	2,250.00
3	Instalación de poste de 35 ft, Desmontaje y montaje de transformador.	Global	3	5,000.00	15,000.00
4	Instalación de poste de 30 ft	Global	30	3,000.00	90,000.00
Total.....					<b>137,250.00</b>

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente Contrato es por la cantidad de **ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta lempiras exactos con 00/100 (L. 137,250.00)**, el cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; la forma de pago será mediante estimaciones de obra en base a las actividades del proyecto, tomando en cuenta la capacidad Económica de la Alcaldía, la obra será avaladas y verificadas en el sitio por el supervisor de obras designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará el mismo día, de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS.**

- 1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:
  - a) Fianza de anticipo del 20% (en caso que el contratista solicite anticipo).
  - b) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
  - c) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.
  - d) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación

*Sergio T. Ramos*

*[Signature]*

de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

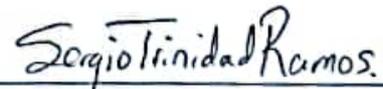
**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, lunes 25 de octubre 2024.



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante

  
Sergio Trinidad Ramos Avila  
Contratista







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



**RECIBO**

**Por Lps. 4,000.00**  
**Cheque # 84906065**  
**Orden de Pago # 009299**

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de cuatro mil lempiras exactos.

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de noviembre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**Nombre: LILIAM YAMILETH HERNANDEZ VELASQUEZ**

**Nº de Identidad: 0614 1982 00107**

**Teléfono: 98 95 99 24**

**Firma y Huella: Liliam Yamileth Hernandez V.**

11-503-000921+3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/34567301

CHEQUE No. 84906065

SAN LORENZO, VALLE 28 / Noviembre / 2024  
Lugar y Fecha

Lilium Yamileth Hernández Velasquez L. 4,000.00

Páguese a la orden de

cuatro mil lempiras con 00/100

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆01503079⑆00115030009213⑆84906065





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER ASEO Y LIMPIEZA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE**

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Lilliam Yamileth Hernandez Velásquez con N.º de identidad 0614 1982 00107 mayor de edad hondureña de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N° 01- La Municipalidad de San José , representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: Lilliam Yamileth Hernandez Velásquez, Para realizar las siguientes actividades:

- a) La contratante se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en todo el predio de La Alcaldía Municipal de San José Choluteca.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 08:00 a.m. a 12:00 m. en los días lunes a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del contrato será de un mes a partir del 01 al 30 de noviembre año 2024
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo definidas en la cláusula a) del presente contrato N° 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en La Alcaldía Municipal en el Municipio de San José Departamento de Choluteca a un día del mes de noviembre año 2024



Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

Lilliam Yamileth Hernandez V.  
Lilliam Yamileth Hernandez Velásquez  
Empleada





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 4,000.00  
Cheque # 84906064  
Orden de Pago # 009297

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de cuatro mil lempiras exactos.

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de noviembre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**Nombre:** LEYLA MARICELA COREA B. OLIVA

**Nº de Identidad:** 0614 1988 00018

**Teléfono:** 3356-73-25

**Firma y Huella:** Leyla corea- 

11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
90077275/94567701

CHEQUE No. 84906064

SAN LORENZO, VALLE 28/NOVIEMBRE/2020  
Lugar y Fecha

Layla Maricela Corea B. Olivera L. 4000.00

Páguese a la orden de

Cuatro mil lempiras con 00/100

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente. S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆84906064





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER ASEO Y LIMPIEZA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE**

Nosotros **Nahun Zambrano Estrada**, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: **Leyla Maricela Corea B. Oliva** con N.º de identidad 0614 1988 00018 mayor de edad hondureña de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N.º 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: **Leyla Maricela Corea B. Oliva**, Para realizar las siguientes actividades:

- a) La contratante se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en todo el predio de La Alcaldía Municipal de San José Choluteca.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 01:00 p.m. a 4:00 p.m. en los días lunes a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del contrato será de un mes a partir del 01 al 30 de noviembre año 2024
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo definidas en la cláusula a) del presente contrato N.º 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en La Alcaldía Municipal en el Municipio de San José Departamento de Choluteca a un día del mes de noviembre año 2024



**Nahun Zambrano Estrada**  
Alcalde Municipal

**Leyla corea**  
Leyla Maricela Corea B. Oliva  
Empleada.





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO** N° 009296

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Mortina Velasquez

CANTIDAD EN LETRAS: Tres mil quinientos lempiras (LPS. 3.500=)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO 15	PROGRAMA 03	ACTIVIDAD 001	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
03	Administración Financiera	
001	Tesorería	
0300000000010000	Jornales	
200 15-013 -01 0010		
	Pago a encargada de hacer el asco en la Plaza municipal del casco urbano correspondiente al mes de noviembre año 2024. Se pago con cheque n° 84906063	P. 3.500=
		P. 3.500=

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 25 de noviembre año 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Mortina Velasquez  
FIRMA DEL INTERESADO



0614-1949-00002  
N° DE IDENTIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 3,500.00  
Cheque # 84906063  
Orden de Pago # 009296

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de tres mil quinientos lempiras exactos.

Por concepto de: Pago a encargada de hacer el aseo en la plaza municipal del casco urbano correspondiente al mes de noviembre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Nombre: MARTINA VELASQUEZ

Nº de Identidad: 0614 1949 00002

Teléfono: SIN

Firma y Huella: *Martina Velasquez* 

11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96072275/94867301

CHEQUE No. 84906063

SAN LORENZO, VALLE 28/noviembre/2024  
Lugar y Fecha

Martina Velasquez L. 3,500.00  
Páguese a la orden de

Tres mil quinientos Lempiras exactos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆84906063⑆





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info

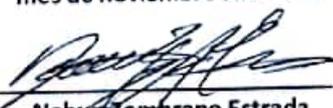


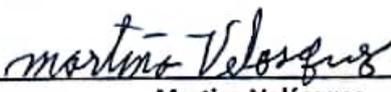
**CONTRATO PARA HACER EL ASEO Y LIMPIEZA EN LA PLAZA PÚBLICA DEL CASCO URBANO DE SAN JOSE**

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Martina Velásquez con N.º de identidad 0614-1949-00002 mayor de edad hondureño de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N.º 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: : Martina Velásquez , para realizar las siguientes actividades

- a) La contratada se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en toda la plaza pública del casco urbano.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 05:00 a.m. a 10:00 a.m. en los días domingo a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del Contrato será de un mes a partir del 01 al 30 de noviembre año 2024.
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 3,500.00 tres mil quinientos lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo en la plaza pública de San José del casco urbano definidas en la cláusula a) del presente contrato N.º 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en el Casco Urbano en el Municipio de San José Choluteca al primer día del mes de noviembre año 2024

  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
Martina Velásquez  
Empleada.





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO N° 009224**

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Delmer Orlando Juárez Juárez

CANTIDAD EN LETRAS: Doscientos treinta mil setecientos (LPS. 230,759.43  
tos cincuenta y nueve lempiras con 43/100 centavos)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	11	ACTIVIDAD	01	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	
01	Educación	
1101003000003471	Ampliación del edificio del Jardín de niños San José	
1011-001-0120 0710	Pago de Estimación # 1 Proyecto de construcción de un Aula 6x6 en el Kinder San José avance de obra en lim. pieza de terreno, trazado y marcado, Excavaciones, soleras, dados de concreto, muro de mampostería y pared de bloque 45.99 m <sup>2</sup> con Recibo n: 000-001-014-00000135 y cheque n: 84905976	L. 230,759.43
		S
		<u>L. 230,759.43</u>

Datos Imp: Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel: 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 01 de Noviembre año 2024.



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]  
FIRMA DEL INTERESADO

0001-1492-04479  
N° DE IDENTIDAD

**Recibo por Honorarios Profesionales**

**Delmer Orlando Núñez Núñez**

*Ingeniero Civil*

Aldea El Chimbo, Kilometro 5, Carretera a Valle de Angeles  
Contiguo a Pulpería Reina, Santa Lucía, F. M.  
Tel.: 3212-4626 | E-mail: delmerorlandonuneznunez@gmail.com

Por Lps. **230,759,43**

Fecha: 01 de NOVIEMBRE de 2024

Recibí de: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, CULOJUTEC R.T.N. 0649011443868

La Cantidad de: DOCECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS empiras  
CON 43/1000000

Por Cuenta de: PAQUE DE ESTIMACION # 1 PROYECTO CONSTRUCCION  
DEL CEXEL. COSTO UNBONO, KINSHAN.

Honorarios	Lps.		
Retención ISR	Lps.		
T. Neto Recibido	Lps.		

CAI: 1A2EC3-40247A-124293-9E6739-96D1FE-22  
R.T.N.: 06011980044797

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Nº **000-001-04-00000135**

Tiraje del 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000200  
Quince 1/A2



Fecha Límite de Emisión: **06/11/2024**

11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567401

CHEQUE No. 84905976

SAN LORENZO, VALLE 01/ noviembre / 2024  
Lugar y Fecha

Delmer Orlando Nuñez Nuñez L 230,759.43

Páguese a la orden de Doscientos treinta mil setecientos cincuenta y nueve con 43/100 Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



Aida E.

⑆01503079⑆00115030009213⑆84905976



CSV: 45TJ28YBHVAK87RQ

Servicio de  
Administración  
de Rentas



## Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ**  
con Registro Tributario Nacional: **06011980044797**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 12/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,  
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1

COHSECCON:CC/15/59

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA



ESTIMACION N° 01

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA

**CODIGO:** Departamento: Choluteca  
**DESCRIPCION:** Construcción de aula completa, con aislante termino y cielo raso para mejora la temperatura ambiente dentro del aula. Municipio: San José  
**Ubicación:** Barrio El Centro, Casco Urbano de San José Periodo del: Del 15 de octubre al 01 de noviembre del 2024 (ESTIMACION I)  
**Ejecutor:** Delmer Orlando Nuñez Nuñez SUPERVISOR: Ing. Maicol Ricardo Oliva

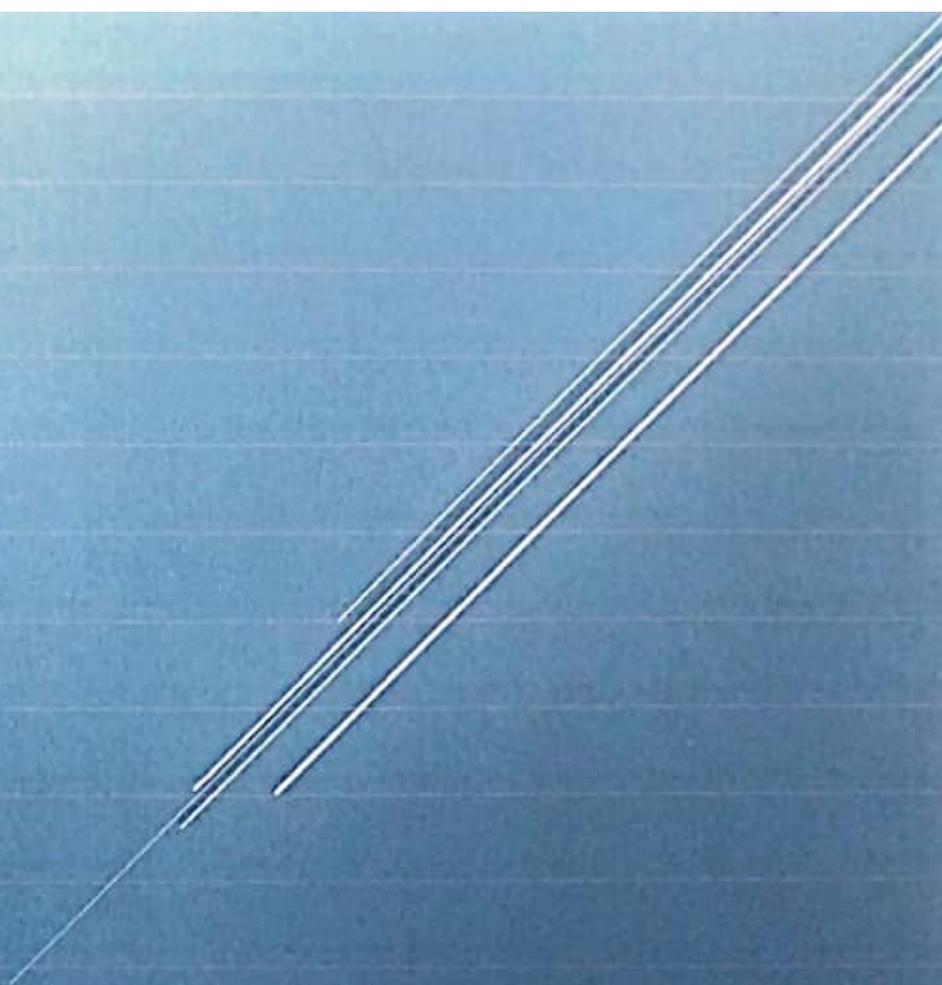
N°	ACTIVIDAD / DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO		EJECUTADO ESTE		ACUMULADO ACTUAL		%
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL			
1	Trazado y marcado	MI	36	L. 38.00	L. 1,368.00			36.0	L. 1,368.00	36.0	L. 1,368.00	100%
2	Excavación común	M³	11.7	L. 390.00	L. 4,563.00			11.7	L. 4,563.00	11.7	L. 4,563.00	100%
3	Relleno y compactado	M³	11.7	L. 487.00	L. 5,697.90			11.7	L. 5,697.90	11.7	L. 5,697.90	100%
4	Dado de concreto	Unidad	6	L. 1,800.00	L. 10,800.00			6.0	L. 10,800.00	6.0	L. 10,800.00	100%
5	Muro de mamposteria	M³	11.76	L. 2,400.00	L. 28,224.00			11.8	L. 28,224.00	11.8	L. 28,224.00	100%
6	Solera inferior	MI	24	L. 450.00	L. 10,800.00			24.0	L. 10,800.00	24.0	L. 10,800.00	100%
7	Solera de cierre	MI	24	L. 450.00	L. 10,800.00			24.0	L. 10,800.00	24.0	L. 10,800.00	100%
8	Castillos 0.15x0.15 #3 @20 cm	MI	25.72	L. 494.00	L. 12,705.68			25.7	L. 12,695.80	25.7	L. 12,695.80	100%
9	Jamba de cierre	MI	24	L. 399.00	L. 9,576.00			24.0	L. 9,576.00	24.0	L. 9,576.00	100%
10	Repello y pulido	M²	152	L. 250.00	L. 38,000.00			76.0	L. 19,000.00	76.0	L. 19,000.00	50%
11	Cielo falso	M²	36	L. 850.00	L. 30,600.00				L. -		L. -	0%
12	Pared de bloque	M³	76	L. 1,400.00	L. 106,400.00			76.0	L. 106,400.00	76.0	L. 106,400.00	100%
13	Estructura de techo canaletas 2X4	MI	41	L. 1,400.00	L. 57,400.00			30.0	L. 42,000.00	30.0	L. 42,000.00	73%
14	Lamina aluzing Rojo calibre 28	M²	41	L. 1,200.00	L. 49,200.00			30.0	L. 36,000.00	30.0	L. 36,000.00	73%
15	Firme de concreto	M²	36	L. 550.00	L. 19,800.00				L. -		L. -	0%
16	Piso de mosaico gris	M²	36	L. 1,100.00	L. 39,600.00				L. -		L. -	0%
17	Moldura de piso	Unidad	11	L. 950.00	L. 10,450.00				L. -		L. -	0%
18	Acera frontal	M²	7.2	L. 1,400.00	L. 10,080.00				L. -		L. -	0%
19	Lámparas led	Unidad	6	L. 1,200.00	L. 7,200.00			6.0	L. 7,200.00	6.0	L. 7,200.00	100%
20	Tomacorrientes	Unidad	4	L. 1,200.00	L. 4,800.00			4.0	L. 4,800.00	4.0	L. 4,800.00	100%
21	Interruptor doble	Unidad	1	L. 1,134.00	L. 1,134.00			1.0	L. 1,134.00	1.0	L. 1,134.00	100%
22	Pintura	M²	184	L. 255.00	L. 46,920.00				L. -		L. -	0%
23	Balcones malla despleables	M²	12.1	L. 1,200.00	L. 14,520.00			12.1	L. 14,520.00	12.1	L. 14,520.00	100%
24	Puerta metálica	Unidad	1	L. 7,500.00	L. 7,500.00			1.0	L. 7,500.00	1.0	L. 7,500.00	100%
25	Aislante de calor	M²	36	L. 450.00	L. 16,200.00			36.0	L. 16,200.00	36.0	L. 16,200.00	100%
26	Limpieza final	Global	1	L. 2,400.00	L. 2,400.00				L. -		L. -	0%
27	Ventanas de celosias vidrio fijo	M²	9.6	L. 2,100.00	L. 20,160.00				L. -		L. -	0%
<b>TOTAL</b>						L. 576,898.58			L. 349,278.70		L. 349,278.70	

COSTO TOTAL DEL CONTRATO	L.	576,898.58
TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1 (60%)	L.	346,139.15
ACUMULADO	L.	349,278.70
MONTO POR ESTIMAR	L.	227,619.88
RETENCIÓN POR I.S.R		
ABONO AL ANTICIPO DEL 20%	L.	115,379.72
TOTAL A RECIBIR	L.	230,759.43

**CONTRATISTA**  
 Nombre: Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
 Firma:   
 Fecha: 01 de noviembre de 2024

**SUPERVISOR**  
 Nombre: Maicol Ricardo Oliva  
 Firma:   
 Fecha: 01 de noviembre de 2024

**ALCALDE MUNICIPAL**  
 Nombre: Nahin Zambrano  
 Firma:   
 Fecha: 01 de noviembre de 2024



**INFORME DE AVANCE #1  
PROYECTO CONSTRUCCION  
AULA KINDER 6X6MTS CASCO  
URBANO**

EJECUTOR ING DELMER NUÑEZ NOVIEMBRE 2024



**Informe avance de obra periodo octubre noviembre 2024**

**Proyecto construcción de aulas 6x6 casco urbano, kínder**

Limpieza de terreno

Trazado y marcado

Excavaciones comunes semiduro 0.40x 0.40 cm

Cimentación de mampostería

Solera de humedad 10cm x 15cm

Pared de bloque reforzado 45.99 m<sup>2</sup>

Con estas actividades se registra un avance de 34 % de obra contratada



San José, Choluteca

01 de noviembre del 2024

Sr Nahum zambrano

Su oficina

Por medio de la presente hago formal petición de desembolso de estimación #1 del proyecto construcción de aula 6x6 casco urbano, kínder san José, Choluteca por un monto de **doscientos treinta mil setecientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres ctvs. (230,759.43)** agradeciendo de antemano su atención



Orlando Nuñez Nuñez

Contratista

# ESTIMACION ACTUAL



PRESUPUESTO # KINDER 6X6 MTS ELABORO ING DELMER NUÑEZ OCTUBRE 2024							
DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL	medida	acumulado	estimacion
TRAZADO Y MARCADO	ML	36.00	38.00	1,368.00	ml	36	1,368.00
EXCAVACION COMUN	M3	11.70	390.00	4,563.00	m3	11.7	4,563.00
RELLENO Y COMPACTACION	M3	11.70	487.00	5,697.90	m3	11.7	5,697.90
DADO DE CONCRETO	UNIDAD	6.00	1,800.00	10,800.00	uni	6	10,800.00
MURO MAPOSTERA	M3	11.76	2,400.00	28,224.00	m3	11.76	28,224.00
SOLERA INFERIOR	ML	24.00	450.00	10,800.00	ml	24	10,800.00
SOLERA DE CIERRE	ML	24.00	450.00	10,800.00	ml		
CASTILLOS 0,15XP.15#3 @20CM 2	ML	25.72	494.00	12,705.68	ml	4.76	2,351.44
JAMBA DE CIERRE 0.10 XO.10	ML	24.00	399.00	9,576.00	ml		
REPELLOS Y PULIDOS	M2	152.00	250.00	38,000.00	m2		
CIELO FALSO	M2	36.00	850.00	30,600.00	m2		
PARED DE BLOQUE	M2	76.00	1,400.00	106,400.00	m2	45.99	64,386.00
ESTRUCTURA DE T ECHO CANALETA 2X4	M2	41.00	1,400.00	57,400.00	m2		
LAMINA ALUZIM ROJO CALIBRE 28	ML	41.00	1,200.00	49,200.00	ml		
FIRME DE CONCRETO	M2	36.00	550.00	19,800.00	m2		
PISO DE MOSAICO GRIS	M2	36.00	1,100.00	39,600.00	m2		
MOLDURA DE PISO	ml	11.00	950.00	10,450.00	ml		
ACERA FRONTAL	M2	7.20	1,400.00	10,080.00	m2		
LAMPARAS LED	UNIDAD	6.00	1,200.00	7,200.00	uni		
TOMA CORRIENTE	UNIDAD	4.00	1,200.00	4,800.00	uni		
INTERUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.0	1,134.00	1,134.00	uni		
PINTURA	M2	184.00	255.00	46,920.00	m2		
BALCONES MALLAS DESPLEGABLE	M2	12.10	1,200.00	14,520.00	m2		
PUERTA METALICA	UNIDAD	1.00	7,500.00	7,500.00	uni		
AISLANTE DE CALOR	M2	36.00	450.00	16,200.00	m2		
LIMPIEZ FINAL	GLB	1.00	2,400.00	2,400.00	glb		
VENTANAS CELOCIA VIDRIO FIJO	M2	9.60	2,100.00	20,160.00	m2		
<b>TOTAL</b>				<b>576,898.58</b>			
						<b>total</b>	<b>128,190.34</b>



**INFORME**  
**AVANCE DE OBRA #1**  
**JARDÍN DE NIÑOS, CASCO URBANO**  
**SAN JOSÉ, CHOLUTECA**



## LIMPIEZA DE TERRENO, TRAZADO Y MARCADO



Limpieza de terreno, trazado y marcado



Limpieza de terreno, trazado y marcado





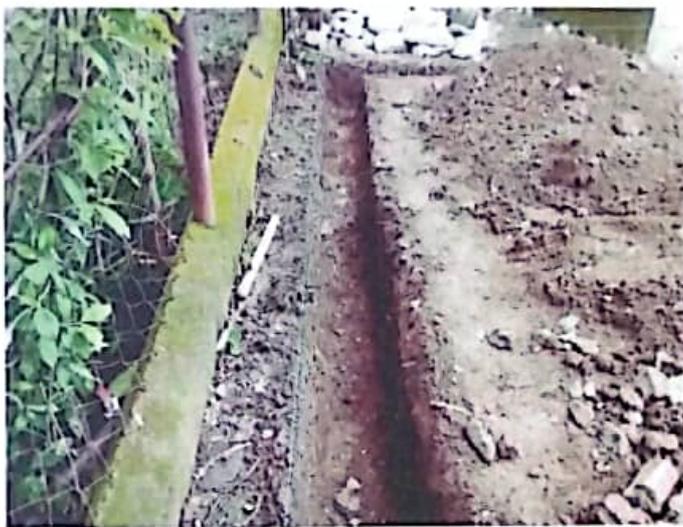
Limpieza de terreno, trazado y marcado



Limpieza de terreno, trazado y marcado



## EXCAVACIONES



Excavaciones



Excavaciones





Excavaciones



Excavaciones



**SOLERA INFERIOR, DADOS DE CONCRETO, MURO DE MAMPOSTERÍA**



**Solera inferior, dados de concreto, muro de mampostería**



**Solera inferior, dados de concreto, muro de mampostería**



**PARED DE BLOQUE 45.99M2**



**Pared de bloque 45.99m2**



**Pared de bloque 45.99m2**





Pared de bloque 45.99m<sup>2</sup>





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO** N° 009225

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Juan Maria Maldonado Ulloa

CANTIDAD EN LETRAS: Doscientos treinta y nueve mil (LPS. 239 999.99  
novecientos noventa y nueve centavos con 99/100 centavos)  
VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	16	ACTIVIDAD	01	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
15	Infraestructura Municipal	
01	Obras Infraestructura Vial	
1501 001 000 001 2300	Rebaldado y conformado del tramo co-	
11-001-01 200520161	rretero desde la rampa al Casco Urba-	
	no del Municipio de San Jose	
	Pago por limpieza de Chapia, conte	
	de Material, Acarreo de Material	
	tendido y conformado en el tramo	
	carretero desde la rampa al casco	
	urbano del municipio de San Jose	
	con factura n° 000-001-01-00000202 y P.	
	Cheque n° 84905978	L.239,999.99
		S
		L.239,999.99

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 if R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-89

FECHA: San Jose, Choluteca 04 noviembre año 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]  
FIRMA DEL INTERESADO

0312-1956-00065  
N° DE IDENTIDAD



11-903-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94967301

CHEQUE No. 84905978

SAN LORENZO, VALLE  
Lugar y Fecha

04/Noviembre/2024

Juan María Maldonado Ulloa L 239,999.99

Páguese a la orden de

Doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100 Lempiras

 Banco de Occidente. S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆1⑆50300092⑆3⑆84905978





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA  
ESTIMACION N° 02



BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.

**CODIGO:** Departamento: Choluteca  
**DESCRIPCION:** BALASTADO Y CONFORMADO CON MAQUINARIA EN CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SAN JOSE CON UNA LONGITUD DE 8 KM. Municipio: San José  
**UBICACIÓN:** INICIO DESDE LA RAMPA HASTA EL CASCO URBANO DE SAN JOSE, CHOLUTECA Periodo del: Del 29 de octubre al 04 de noviembre del 2024 (ESTIMACION II)  
**EJECUTOR:** JUAN MARIA MALDONADO ULLOA SUPERVISOR: Ing. Maichol Ricardo Oliva

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		%	
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL		
1	Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5.00	L 5,400.00	L 27,000.00	2.5	L 13,500.00	2.50	L 13,500.00	5.0	L 27,000.00	100%	
2	Corte de Material Selecto	M <sup>2</sup>	1050.00	L 93.33	L 97,996.50	525.0	L 48,998.25	525.00	L 48,998.25	1,050.0	L 97,996.50	100%	
3	Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1050.00	L 53.34	L 56,007.00	525.0	L 28,003.50	525.00	L 28,003.50	1,050.0	L 56,007.00	100%	
4	Tendido y conformado	km	8.00	L 37,374.56	L 298,996.48	4.0	L 149,498.24	4.00	L 149,498.24	8.0	L 298,996.48	100%	
<b>TOTAL</b>						L 479,999.98		L 239,999.99		L 239,999.99		L 479,999.98	

COSTO TOTAL DEL CONTRATO	L	479,999.98
TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 2	L	239,999.99
ACUMULADO	L	479,999.98
MONTO POR ESTIMAR	L	-
RETENCIÓN POR I.S.R		
ABONO AL ANTICIPO DEL 20%		
TOTAL A RECIBIR	L	239,999.99

**CONTRATISTA**   **SUPERVISOR**   **ALCALDE MUNICIPAL**  

Nombre: Juan Maria Maldonado Ulloa      Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles      Nombre: Nahun Zambrano Estrada  
Firma: \_\_\_\_\_      Firma: \_\_\_\_\_      Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 04 de noviembre de 2024      Fecha: 04 de noviembre de 2024      Fecha: 04 de noviembre de 2024



### ACTA DE RECEPCIÓN DE PROYECTO

MUNICIPIO	SAN JOSÉ, CHOLUTECA	CODIGO PRESUPUESTARIO	23400
NOMBRE DEL PROYECTO	Balastado y conformado del tramo carretero desde la rampa al casco urbano del municipio de San José.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Desde la Rampa al casco urbano del municipio de San José Choluteca.		
MODALIDAD EJECUSIÓN	3 COTIZACIONES	FUENTE FINANCIAMIENTO	Transferencia del gobierno
OBJETIVO DEL PROYECTO	Mejorar el tramo carretera y mantenerla transitable durante todo el año.		
FECHA DE INICIO	25 de octubre del 2024	FECHA DE FINALIZACION	04 de noviembre de 2024

### RESULTADOS ALCANZADOS

Nº	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5
2	Corte de Material Selecto	M <sup>3</sup>	1,050
3	Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1,050
4	Tendido y conformado	km	8

EL ALCALDE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL REUNIDO EN EL SITIO DE PROYECTO Y EN PRESENCIA DE MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN RECIBEN A ENTERA SATISFACCIÓN LOS DISTINTOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE SON PARTE DEL PROYECTO BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ. A LOS 04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

ENTREGADO POR: Juan Maria Maldonado Ulloa	RECIBIDO POR: Nahun Zambrano Estrada
CONTRATISTA TESTIGO	ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPIO SAN JOSÉ SUPERVISOR
COMISIONADO MUNICIPAL SAN JOSE/CHOLUTECA SOCIEDAD CIVIL	TÉCNICO MUNICIPAL



# DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ

INGENIERO CIVIL

Aldea El Chimbo Kilometro 5, Carretera a Valle de Angeles, Contiguo a Pulperia Reina, Santa Lucia, F.M.  
E-mail: delmerorlando28@gmail.com Cel.: 3212-4626

R.T.N.: 06011980044797 CAI: 287C44-2A5102-E729E0-63BE03-090929-8F

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES  
N° 000-001-04-00000201

Por L. **230,759.43**

Recibí de: Municipalidad de San José, Choluteca R.T.N. 06149211443860

La Suma de: DOCIENTOS TREINTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NOVE. Lempiras  
con 43/100. cta

Por Concepto de: por el CIIMO

Rango Autorizado 000-001-04-00000201 al 000-001-04-00000225 Fecha Limite de Emisión: 04/12/2025 - Fecha de la Solicitud 04/12/2024

Total por Honorarios		
Retención ISR		
Total Neto Recibido		

25 de Noviembre del 20 24

Inspección / Honorario Armas Sevilla Rivera Tel: 2238-3318 / 2238-3118 R.T.N. 15081981002778 Certificado No. 8231-23-10006-37  
Original: Cliente, Copia: Emisor



11-S03-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94967301

CHEQUE No. 84906045

SAN LORENZO, VALLE 25 / Noviembre / 2024  
Lugar y Fecha

= Delmer Orlando Nuñez Nuñez L 230,759.43  
Páguese a la orden de

= Doscientos treinta mil setecientos cincuenta y nueve lampiras con 43/100 Lampiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆84906045

MTI Distribuidor de Honduras, S.A. de C.V.





## Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ**  
con Registro Tributario Nacional: **06011980044797**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 12/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.**

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



**INFORME DE AVANCE #2  
PROYECTO CONSTRUCCION  
AULA KINDER 6X6MTS CASCO  
URBANO**

EJECUTOR ING DELMER NUÑEZ NOVIEMBRE 2024

**INFORME AVANCE DE OBRA AULA  
KÍNDER SAN JOSÉ CHOLUTECA**



**PARED DE BLOQUE Y SOLERA DE CIERRE**



Pared de bloque y solera de cierre



Pared de bloque y solera de cierre





Pared de bloque y solera de cierre



Pared de bloque y solera de cierre





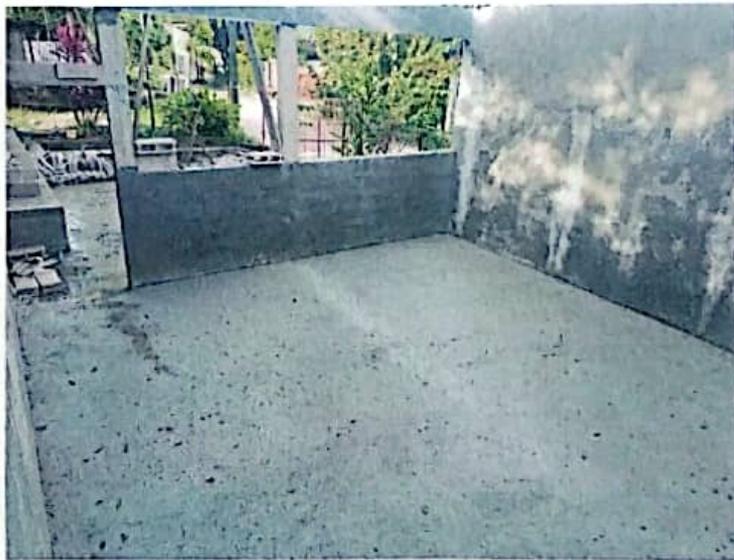
Pared de bloque y solera de cierre



**FIRME DE CONCRETO**



Firme de concreto



Firme de concreto



# ESTIMACION ACTUAL



PRESUPUESTO # KINDER 6X6 MTS ELABORO ING DELMER NUÑEZ NOVIEMBRE 2024					medida	avance periodo	estimacion #2
DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL			
TRAZADO Y MARCADO	ML	36.00	38.00	1,368.00			
EXCAVACION COMUN	M3	11.70	390.00	4,563.00			
RELLENO Y COMPACTACION	M3	11.70	487.00	5,697.90			
DADO DE CONCRETO	UNIDAD	6.00	1,800.00	10,800.00			
MURO MAPOSTERA	M3	11.76	2,400.00	28,224.00			
SOLERA INFERIOR	ML	24.00	450.00	10,800.00			
SOLERA DE CIERRE	ML	24.00	450.00	10,800.00	ml	24	10,800.00
CASTILLOS 0,15XP.15#3 @20CM 2	ML	25.72	494.00	12,705.68	ml	21	10,374.00
JAMBA DE CIERRE 0.10 X0.10	ML	24.00	399.00	9,576.00	ml	24	9,576.00
REPellos Y PULIDOS	M2	152.00	250.00	38,000.00	ml	152	38,000.00
CIELO FALSO	M2	36.00	850.00	30,600.00			
PARED DE BLOQUE	M2	76.00	1,400.00	106,400.00	m2	30.01	42,014.00
ESTRUCTURA DE T ECHO CANALETA 2X4	M2	41.00	1,400.00	57,400.00	m2	41	57,400.00
LAMINA ALUZIM ROJO CALIBRE 28	ML	41.00	1200	49,200.00	ml	41	49200
FIRME DE CONCRETO	M2	36.00	550.00	19,800.00	m2	36	19,800.00
PISO DE MOASAICO GRIS	M2	36.00	1,100.00	39,600.00			
MOLDURA DE PISO	ml	11.00	950.00	10,450.00			
ACERA FRONTAL	M2	7.20	1,400.00	10,080.00			
LAMPARAS LED	UNIDAD	6.00	1,200.00	7,200.00			
TOMA CORRIENTE	UNIDAD	4.00	1,200.00	4,800.00			
INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.00	1,134.00	1,134.00			
PINTURA	M2	184.00	255.00	46,920.00			
BALCONES MALLAS DESPLEGABLE	M2	12.10	1,200.00	14,520.00			
PUERTA METALICA	UNIDAD	1.00	7,500.00	7,500.00			
AISLANTE DE CALOR	M2	36.00	450.00	16,200.00	m2	36	16,200.00
LIMPIEZ FINAL	GLB	1.00	2,400.00	2,400.00			
VENTANAS CELOCIA VIDRIO FIJO	M2	9.60	2,100.00	20,160.00			
<b>TOTAL</b>				<b>576,898.58</b>			
							<b>253,364.00</b>



San José, Choluteca

25 de noviembre del 2024

Sr Nahum zambrano

Su oficina

Por medio de la presente hago formal petición de desembolso de estimación #1 del proyecto construcción de aula 6x6 casco urbano, kínder san José, Choluteca por un monto de **doscientos treinta mil setecientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres ctvs. (230,759.43)** agradeciendo de antemano su atención

  
Ing. Delmer Núñez  
Contratista

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA



ESTIMACION N° 02

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA

CODIGO:

Departamento: Choluteca

DESCRIPCION: Construcción de aula completa, con aislante termico y ciclo raso para mejora la temperatura ambiente dentro del aula.

Municipio: San José

Ubicación: Barrio El Centro, Casco Urbano de San José

Periodo del: Del 04 de noviembre al 25 de noviembre del 2024 (ESTIMACION II)

Ejecutor: Delmer Orlando Nuñez Nuñez

SUPERVISOR: Ing. Makhol Ricardo Oliva

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE		ACUMULADO ACTUAL		%
			CANT.	PRE U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	
1	Trazado y marcado	Ml	36	L. 38.00	L. 1,368.00	36.0	L. 1,368.00	-	L. -	36.0	L. 1,368.00	100%
2	Excavación común	M³	11.7	L. 390.00	L. 4,563.00	11.7	L. 4,563.00	-	L. -	11.7	L. 4,563.00	100%
3	Relleno y compactado	M³	11.7	L. 487.00	L. 5,697.90	11.7	L. 5,697.90	-	L. -	11.7	L. 5,697.90	100%
4	Dado de concreto	Unidad	6	L. 1,800.00	L. 10,800.00	6.0	L. 10,800.00	-	L. -	6.0	L. 10,800.00	100%
5	Muro de mampostería	M³	11.76	L. 2,400.00	L. 28,224.00	11.8	L. 28,224.00	-	L. -	11.8	L. 28,224.00	100%
6	Solera inferior	Ml	24	L. 450.00	L. 10,800.00	24.0	L. 10,800.00	-	L. -	24.0	L. 10,800.00	100%
7	Solera de cierre	Ml	24	L. 450.00	L. 10,800.00	24.0	L. 10,800.00	-	L. -	24.0	L. 10,800.00	100%
8	Castillos 0.15x0.15 #3 @20 cm	Ml	25.72	L. 494.00	L. 12,705.68	25.70	L. 12,695.80	0.02	L. 9.88	25.7	L. 12,705.68	100%
9	Jamba de cierre	Ml	24	L. 399.00	L. 9,576.00	24.0	L. 9,576.00	-	L. -	24.0	L. 9,576.00	100%
10	Repello y pulido	M²	152	L. 250.00	L. 38,000.00	76.0	L. 19,000.00	76.0	L. 19,000.00	152.0	L. 38,000.00	100%
11	Cielo falso	M²	36	L. 850.00	L. 30,600.00	-	L. -	36.0	L. 30,600.00	36.0	L. 30,600.00	100%
12	Pared de bloque	M²	76	L. 1,400.00	L. 106,400.00	76.0	L. 106,400.00	-	L. -	76.0	L. 106,400.00	100%
13	Estructura de techo canaletas 2X4	Ml	41	L. 1,400.00	L. 57,400.00	30.0	L. 42,000.00	11.0	L. 15,400.00	41.0	L. 57,400.00	100%
14	Lamina aluzing Rojo calibre 28	M²	41	L. 1,200.00	L. 49,200.00	30.0	L. 36,000.00	11.0	L. 13,200.00	41.0	L. 49,200.00	100%
15	Firme de concreto	M²	36	L. 550.00	L. 19,800.00	-	L. -	36.0	L. 19,800.00	36.0	L. 19,800.00	100%
16	Piso de mosaico gris	M²	36	L. 1,100.00	L. 39,600.00	-	L. -	36.0	L. 39,600.00	36.0	L. 39,600.00	100%
17	Moldura de piso	Unidad	11	L. 950.00	L. 10,450.00	-	L. -	11.0	L. 10,450.00	11.0	L. 10,450.00	100%
18	Acera frontal	M²	7.2	L. 1,400.00	L. 10,080.00	-	L. -	7.2	L. 10,080.00	7.2	L. 10,080.00	100%
19	Lámparas led	Unidad	6	L. 1,200.00	L. 7,200.00	6.0	L. 7,200.00	-	L. -	6.0	L. 7,200.00	100%
20	Tomacorrientes	Unidad	4	L. 1,200.00	L. 4,800.00	4.0	L. 4,800.00	-	L. -	4.0	L. 4,800.00	100%
21	Interruptor doble	Unidad	1	L. 1,134.00	L. 1,134.00	1.0	L. 1,134.00	-	L. -	1.0	L. 1,134.00	100%
22	Pintura	M²	184	L. 255.00	L. 46,920.00	-	L. -	184.0	L. 46,920.00	184.0	L. 46,920.00	100%
23	Balcones malla desplegables	M²	12.1	L. 1,200.00	L. 14,520.00	12.1	L. 14,520.00	-	L. -	12.1	L. 14,520.00	100%
24	Puerta metálica	Unidad	1	L. 7,500.00	L. 7,500.00	1.0	L. 7,500.00	-	L. -	1.0	L. 7,500.00	100%
25	Aislante de calor	M²	36	L. 450.00	L. 16,200.00	36.0	L. 16,200.00	-	L. -	36.0	L. 16,200.00	100%
26	Limpieza final	Global	1	L. 2,400.00	L. 2,400.00	-	L. -	1.0	L. 2,400.00	1.0	L. 2,400.00	100%
27	Ventanas de celosías vidrio fijo	M²	9.6	L. 2,100.00	L. 20,160.00	-	L. -	9.6	L. 20,160.00	9.6	L. 20,160.00	100%
<b>TOTAL</b>					<b>L. 576,898.58</b>				<b>L. 227,619.88</b>		<b>L. 576,898.58</b>	

COSTO TOTAL DEL CONTRATO	L.	576,898.58
TOTAL DE ESTIMACION N° 2 (100%)	L.	346,139.15
ACUMULADO	L.	576,898.58
MONTO POR ESTIMAR	L.	-
RETENCIÓN POR I.S.R.		
ABONO AL ANTICIPO DEL 20%	L.	115,379.72
TOTAL A RECIBIR	L.	230,759.43

Nombre: Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
 Firma:   
 Fecha: 25 de noviembre de 2024



Nombre: Makhol Ricardo Oliva Aviles  
 Firma:   
 Fecha: 25 de noviembre de 2024



Nombre: Nahup Zambrano Estrella  
 Firma:   
 Fecha: 25 de noviembre de 2024



## ACTA DE RECEPCION DE PROYECTO

<b>MUNICIPIO</b>	SAN JOSÉ	<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO DE SAN JOSÉ		
<b>MODALIDAD EJECUSION</b>	LICITACION PRIVADA	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	FONDOS DE TRANSFERENCIA
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA AULA		
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE OCTUBRE DE 2024	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>	25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
Trazado y marcado	MI	36
Excavación común	M <sup>3</sup>	11.7
Relleno y compactado	M <sup>3</sup>	11.7
Dado de concreto	Unidad	6
Muro de mampostería	M <sup>3</sup>	11.76
Solera inferior	MI	24
Solera de cierre	MI	24
Castillos 0.15x0.15 #3 @20 cm	MI	25.72
Jamba de cierre	MI	24
Repello y pulido	M <sup>2</sup>	152
Cielo falso	M <sup>2</sup>	36
Pared de bloque	M <sup>2</sup>	76
Estructura de techo canaletas 2X4	M <sup>2</sup>	41
Lamina aluzing Rojo calibre 28	ML	41
Firme de concreto	M <sup>2</sup>	36
Piso de mosaico gris	M <sup>2</sup>	36
Moldura de piso	Unidad	11
Acera frontal	M <sup>2</sup>	7.2
Lámparas led	Unidad	6
Tomacorrientes	Unidad	4
Interruptor doble	Unidad	1
Pintura	M <sup>2</sup>	184
Balcones malla despleables	M <sup>2</sup>	12.1
Puerta metálica	Unidad	1
Aislante de calor	M <sup>2</sup>	36

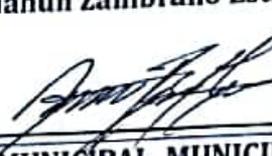
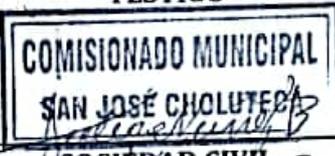
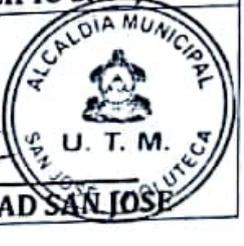


MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
 DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
 TEL: 9607-7275  
 cholotecasanjose@municipalidadhn.info



Limpieza final	Global	1
Ventanas de celosías vidrio fijo	M <sup>2</sup>	9.6

EL ALCALDE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL REUNIDO EN EL SITIO DE PROYECTO Y EN PRESENCIA DE MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN RECIBEN A ENTERA SATISFACCION LOS DISTINTOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE SON PARTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA

<p><b>ENTREGADO POR:</b>          Delmer Orlando Nuñez Nuñez</p> 	<p><b>RECIBIDO POR:</b>          Nahun Zambrano Estrada</p>  
<p><b>CONTRAFISTA</b>  <b>TESTIGO</b></p>  <p>SOCIEDAD CIVIL</p>	<p><b>ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPIO SAN JOSE</b>  <b>TESTIGO</b></p>   <p><b>SUPERVISOR MUNICIPALIDAD SAN JOSE</b></p>